

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Rey**

Núm. 1.164/2021

Mediante Resolución de esta Alcaldía núm 61/2021, de fecha 31 de marzo 2021, se ha delegado la competencia para la celebración de Matrimonio Civil el día 3 de abril de 2021, de los contrayentes D. Jorge García Caballero y Dña. María del Mar Rodríguez Seguí, en el Concejal de este Ayuntamiento D. Félix Caballero Gálvez.

Y lo anterior de conformidad a los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 43.3 y ss del RD 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los Alcaldes y la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

En Villanueva del Rey, 31 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Andrés Morales Vázquez.